Poder Judicial de la Nación

OFICIO JUDICIAL

Buenos Aires, de Agosto de 2022

Al Señor Director del
Registro de la Propiedad Inmueble
De la Capital Federal
S/D.

Me dirijo a Uds. en los autos caratulados: "Creditia Fideicomiso Financiero (Antes Banco Santander Rio SA) C/ Amdam María Florencia S/ Ejecutivo" (expediente número 45/2015) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 10 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría número 19 a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, de la Capital Federal con el objeto de reinscribir la inhibición general de bienes inscripta originariamente el 13 de marzo de 2018 bajo el número 179384 respecto de las siguientes personas: María Florencia Amdam; argentina; titular del Documento Nacional de Identidad número veinticuatro millones ochocientos veinte mil quinientos setenta y siete (D.N.I. Nº 24.820.577).

El auto que ordena la presente medida dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 13 de junio de 2022. Atento el tiempo transcurrido desde la fecha de inscripción de las inhibiciones trabadas, conforme surge de las constancias acompañadas en formato digital junto con el escrito en despacho, procédase a su reinscripción. Firmado, Diego Manuel Paz Saravia, Juez''-.

Se deja constancia que el Dr. Hernán Blousson y/o la Dr. Federico Gerardo García Cabello y/o la Srta. Julieta Morelli y/o la Sr. Nicolas Agustín Stanziola y/o Marco Ezequiel Acosta y/o quienes ellos designen se encuentran ampliamente facultados para correr con el diligenciamiento del presente y suscribir las minutas de estilo.

#24605045#336358159#20220804081032626

Poder Judicial de la Nación

Saluda a Ud. Muy Atentamente.

Signature Not Verified

Digitally signed by LEANDRO GABRIEL SCIOTTI
Date: 2022.08.04 08:19:02 ART

#24605045#336358159#20220804081032626